

Condeno en el día de hoy de hoy
 el Paez Jurado a que de aqui adelante
 no sea osado de llevar ni llevar
 a los germanos del concejo de la
 mesta los maravedis que diz
 Poder llevar de cada milla
 de tierra que se les vende sino
 solamente el precio que
 entre ellos se tratare e con-
 certare y no otro derecho sino el
 tanto de quinientos tanto de
 a los dichos germanos de mesta
 los privilegios que de suma
 gestad tienen de la Penha en
 ellos contenidas e mas de
 cinquenta mil maravedis pa-
 za la camara y fisco de suma
 gestad condeno en el día de hoy
 como es en la sentencia de
 sea notificada de e por el
 y prestada a domingo mill e
 amados de los germanos de
 dicho concejo de la mesta / o de
 Procurador del dho concejo su
 nombre los tres ducados que